



SUB GERENCIA DE DESARROLLO  
URBANO Y RURAL

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN



567

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 1018-2013-A/MDP

Pangoa, 03 de Diciembre del 2013.

### VISTO:

El Informe Técnico N° 139-2013-SGDUR/PU/MDP, Referente al Otorgamiento de APROBACIÓN DE SUB DIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN CAMBIO DE USO, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. N° 8632 presentado por, **Rufina de la O Hinojosa**.

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante resolución de Alcaldía;

El terreno materia de Sub División tiene la inscripción con la **Partida N° P11043117** del Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo a favor de: **Rufina de la O Hinojosa** Ubicado en la **calle 28 de Julio S/N Manzana "F" Lote "6" San Martin de Pangoa** del Distrito de Pangoa. Satipo – Junín.

Que, el Informe Técnico N° 139-2013-SGDUR/PU/MDP Emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indica que las características del **Lote Urbano "6" de la Mz. "F"** Ubicado en la Calle 28 de Julio S/N en el Centro Urbano de San Martin de de Pangoa del Distrito de Pangoa.- Satipo – Junín. Con **300.00 m<sup>2</sup>**, Materia de Sub División, cumple con los requisitos exigidos por las Normas Vigentes y por lo tanto concluye por la procedencia del trámite.

Que, el Art. 30° del D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencia de habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza la Sub División de un Lote Urbano.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN



SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar la Sub División de la **Manzana “F” Lote “6”** Ubicado en la Calle 28 de Julio S/N en el Centro urbano de San Martín de Pangoa del Distrito de Pangoa, de acuerdo a lo siguiente

### CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MATRIZ:

**Manzana “F” Lote “6”.-** Ubicado en la Calle 28 de Julio S/N, San Martín de Pangoa, Distrito Pangoa-Satipo - Junín

Por el Frente	: Con la Calle 28 de Julio, con:	10.00 ml.
Por la Derecha	: Con el Lote “5”, con	: 30.00 ml.
Por la Izquierda	: Con el Lote “7”, con	: 30.00 ml.
Por el Fondo	: Con el Lote “11”, con	: 10.00 ml.

Área Total	: 300.00 m <sup>2</sup>
Perímetro	: 80.00 ml

### • Cuadro de área – Sub – División

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	“6”	300.00	80.00	
	“6-A”	150.00	70.00	Habitable
	“6-B”	150.00	70.00	Habitable

### LOTE “6-A”

Por el Frente	: Con la Calle 28 de Julio, con	: 05.00 ml.
Por la Derecha	: Con el Lote “5”, con	: 30.00 ml.
Por la Izquierda	: Con el Sub Lote “6-B, con	: 30.00 ml.
Por el Fondo	: Con el Lote “11”, con	: 05.00 ml.

Área	: 150.00 m <sup>2</sup>
Perímetro	: 70.00 ml.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN



SGS

SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### LOTE "6-B"



Por el Frente	: Con la Calle 28 de Julio, con	: 05.00 ml.
Por la Derecha	: Con el Sub Lote "6-A", con	: 30.00 ml.
Por la Izquierda	: Con el Lote "7", con	: 30.00 ml.
Por el Fondo	: Con el Lote "11", con	: 05.00 ml.

Área	: 150.00 m2
Perímetro	: 70.00 ml.

**Artículo Segundo.-** Responsabilizar al Arquitecto V. Gregorio Callupe Córdova (CAP.7717) de la Veracidad y contenido de la memoria descriptiva y planos del presente trámite.

**Artículo Tercero.-** Encargar al Sub – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumplimiento a las normas vigentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 ALCALDIA - SATIPO  
 Miguel A. Espavil Martínez  
 ALCALDE

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

## INFORME TÉCNICO N° 139-2013 - SGDUR/PU/MDP

**EXPEDIENTE** : N° 8632 de fecha 19 de Agosto del 2013  
**PROPIETARIO(S)** : Sra. Rufina de la O Hinojosa  
**RECURRENTE** : Sra. Rufina de la O Hinojosa  
**FECHA** : 03 de diciembre del 2013

Visto, el expediente N° 8632 de fecha 19 de agosto del 2013, que solicita Sub División de Lote Urbano sin cambio de Uso e inspección efectuado por el encargado de Planeamiento Urbano.

### **ANTECEDENTES:**

El terreno materia de Sub División tiene la inscripción con la **Partida N° P11043117** del Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo a favor de: Rufina de la O Hinojosa Ubicado en la calle 28 de Julio S/N **Manzana "F" Lote "6" San Martín de Pangoa** del Distrito de Pangoa. Satipo – Junín.

### **CARACTERÍSTICAS DEL LOTE:** (Memoria Descriptiva)

#### **LOTE MATRIZ**

**Manzana "F" Lote "6".-** Ubicado en la Calle 28 de Julio S/N, San Martín de Pangoa, Distrito Pangoa-Satipo - Junín

Por el Frente : Con la Calle 28 de Julio, con: 10.00 ml.  
Por la Derecha : Con el Lote "5", con : 30.00 ml.  
Por la Izquierda : Con el Lote "7", con : 30.00 ml.  
Por el Fondo : Con el Lote "II", con : 10.00 ml.

Área Total : 300.00 m<sup>2</sup>  
Perímetro : 80.00 ml

#### • Cuadro de área – Sub – División

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	"6"	300.00	80.00	
	"6-A"	150.00	70.00	Habitable
	"6-B"	150.00	70.00	Habitable

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

563

## LOTE "6-A"

Por el Frente	: Con la Calle 28 de Julio, con	: 05.00 ml.
Por la Derecha	: Con el Lote "5", con	: 30.00 ml.
Por la Izquierda	: Con el Sub Lote "6-B, con	: 30.00 ml.
Por el Fondo	: Con el Lote "11", con	: 05.00 ml.

Área	: 150.00 m2
Perímetro	: 70.00 ml.

## LOTE "6-B"

Por el Frente	: Con la Calle 28 de Julio, con	: 05.00 ml.
Por la Derecha	: Con el Sub Lote "6-A", con	: 30.00 ml.
Por la Izquierda	: Con el Lote "7", con	: 30.00 ml.
Por el Fondo	: Con el Lote "11", con	: 05.00 ml.

Área	: 150.00 m2
Perímetro	: 70.00 ml.

## ZONIFICACIÓN

El Lote en mención se encuentra ubicado dentro de la Zonificación **Zona Residencial Densidad Media RDM R-3**

## VÍAS

Con la Calle 28 de Julio sección Vial de 20.00 ml San Martín de Pangoa Distrito Pangoa. Satipo-Junín

## CONCLUSIONES

En mérito a la verificación de los Documentos del **Lote "6" de la Manzana "F"** en San Martín de Pangoa del Distrito de Pangoa y viendo los planos de los **Sub Lotes 6-A y 6-B** cumplen con los requisitos exigidos por las Normas vigentes y considerando la Ubicación y Zonificación, ha resultado **CONFORME**, siendo el trámite **PROCEDENTE**.

Se emite para conocimiento mediante resolución de Alcaldía, para los fines de inscribir en los Registros Públicos dicha Sub División.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
  
Mg. Fernando J. Tacury Menéndez  
SUO GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
CIP N° 82795